

Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres

El "Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres" que se ofrece a continuación forma parte de las propuestas contenidas en el Manual Como tratar bien los malos tratos editado por el Instituto Andaluz de la Mujer en el marco del Plan de Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Primera. Es importante situar el contenido de la noticia como una violación de los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las mujeres.

Segunda. Es importante presentar cada agresión, cada asesinato, no como caso aislado sino como parte de la violencia generalizada contra las mujeres.

Tercera. Es importante realizar un seguimiento de los casos publicados y ofrecer noticias positivas de aquellas mujeres que lograron salir de la violencia.

Cuarta. Es importante presentar los malos tratos como crímenes o asesinatos, y no como un hecho "pasional".

Quinta. Es importante relacionar los malos tratos físicos con los maltratos psíquicos; también estos maltratos dejan secuelas.

Sexta. Es importante publicar los datos de los agresores, evitando que el anonimato asegure su impunidad.

Séptima. Es importante explicar la historia de cada víctima de maltrato: número de veces que ha sido maltratada, denuncias interpuestas, juicios previos y penas impuestas al agresor.

Octava. Es importante destacar el valor de las mujeres que denuncian malos tratos para no caer en victimizaciones; estas mujeres se enfrentan con valentía a una realidad no deseada.

Novena. Es importante promover el rechazo social a la violencia contra las mujeres: el silencio nos hace cómplices.

Décima. Es importante informar de los recursos públicos existentes, teléfonos de emergencia y acciones a emprender.